



INFORME TÉCNICO DE HABITABILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE VIVIENDA USADA

Para Aplicación del Subsidio Habitacional, según lo establecido en Artículo 5°, inciso segundo, y en Artículo 33, letra e) inciso segundo, del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011

RESPONSABLE QUE SUSCRIBE ESTE INFORME TÉCNICO:	
	CONSULTOR con Inscripción Vigente en el RENAC MINVU (D.S. N° 135/1978), Subespecialidad Tasaciones
	SERVIU de la Región respectiva
	ENTIDAD BANCARIA o FINANCIERA (en caso que se requiera Crédito Hipotecario complementario)

Datos Solicitante del Informe Técnico (Beneficiario de Subsidio D.S. N° 1):					
Fecha Solicitud		Fecha de la inspección			
Nombre Solicitante					
RUN		Teléfono			
Correo electrónico		Subsidio obtenido el año			
Tipo de Subsidio Habitacional D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011		Título I tramo 1		Título I tramo 2	Título II

Datos del Propietario de la Vivienda:	
Nombre Propietario	
RUN	Teléfono
Correo electrónico	

Características de la Vivienda:					
Usada	Sí	No	Económica (DFL N°2, de 1959)	Sí	No
Dirección					
Depto. N°		Piso N°		Rol SII	
Población, Villa, Conjunto, Condominio, etc.					
Comuna		Región			

Antecedentes Administrativos de la Vivienda:					
Permiso de Edificación N°		Fecha		m2	
Año de construcción de la Vivienda		Recepción Final N°		Fecha	

Antecedentes Constructivos de la Vivienda:									
Tipo de Vivienda (Casa / Departamento)						N° de pisos Vivienda			
Agrupación Vivienda (Aislada/Pareada/Continua/Edificación en Altura)									
Programa Arquitectónico Vivienda	Estar		Comedor		Cocina		Loggia		Balcón o Terraza
	N° de Dormitorios		N° de Baños		Estacionamiento		Bodega		Otro Recinto
Superficie de la Vivienda (m2)						Superficie del Terreno (m2)			
Materialidad Predominante de la Estructura	Techumbre								
	Muros								
	Pisos y Entrepisos								

ACEPTABILIDAD DE LA EDIFICACIÓN:

Constatación a simple vista de la inexistencia de **Anomalías Evidentes** en la edificación usada, tanto en sus antecedentes administrativos como en las condiciones de estructura y de habitabilidad, que aseguran la posibilidad de que ella siga prestando servicios por lo menos **20 años** más desde la fecha de la tasación y, por tanto, su aptitud frente al beneficio del Subsidio Habitacional.

(FUENTE: Resolución N° 347, (V. y U.), de 2004, Aprueba Manual de Tasaciones para el Subsidio Habitacional).

1. Estado de conservación general de la Vivienda:					
Bueno		Regular		Malo	

Anomalías evidentes irreparables o muy difíciles de reparar:				Anomalías evidentes, pero fácilmente reparables:			
2.	Terreno: socavamiento, filtración, peligro de derrumbes, inundación, etc.	Sí	No	12.	Humedad en la Vivienda: poca ventilación, condensación	Sí	No
3.	Plagas en la Vivienda: termitas, polillas, murciélagos, palomas, etc.	Sí	No	13.	Radier / Pavimento	Sí	No
4.	Fundaciones: cimientos y sobrecimientos	Sí	No	14.	Tabiques no estructurales	Sí	No
5.	Muros estructurales	Sí	No	15.	Revestimientos exteriores	Sí	No
6.	Entrepiso	Sí	No	16.	Revestimientos interiores	Sí	No
7.	Estructura de techumbre	Sí	No	17.	Puertas y ventanas	Sí	No
8.	Red de agua potable	Sí	No	18.	Cubierta de techumbre	Sí	No
9.	Red de alcantarillado de aguas servidas	Sí	No	19.	Artefactos agua potable y alcantarillado de aguas servidas	Sí	No
10.	Red de electricidad	Sí	No	20.	Artefactos eléctricos: interruptores, enchufes, tablero, etc	Sí	No
11.	Red de gas	Sí	No	21.	Observaciones u otros daños		

Para que la Vivienda sea "Aceptable":

- Debe figurar "Bueno" o "Regular" en punto 1.
- Ninguna de las partidas constructivas de los puntos 2. al 11. debe presentar "Sí".
- Hasta 5 de las partidas constructivas de los puntos 12. al 21. pueden presentar "Sí".

EN CONCLUSIÓN:	
La Vivienda cumple con las condiciones mínimas de Aceptabilidad, establecidas en el Artículo 5°, inciso segundo y en el Artículo 33, letra e) inciso segundo, del D.S. N° 1, (V. y U.), de 2011, garantizando que se encuentra apta para aplicar el Subsidio Habitacional en ella.	Sí
	No

ANTECEDENTES DEL CONSULTOR:	
Nombre Consultor	
RUN	Teléfono
Correo electrónico	
Rol	Categoría
Resolución N°	Fecha Resolución
SERVIU:	
Depto. o Unidad	
Dirección	
Nombre Funcionario	
RUN	Teléfono
Correo electrónico	
ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA	
Nombre Entidad	
Dirección Sucursal	
Nombre Responsable del Informe	
RUN	Teléfono
Correo electrónico	

Nombre, Firma y Timbre, Responsable del presente Informe Técnico
(CONSULTOR - Funcionario SERVIU - ENTIDAD BANCARIA)